



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 271.-

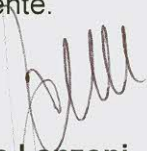
Asunción, 05 de octubre de 2018

Señor Embajador:

Le comunico la Declaración N° 22, **POR LA CUAL SE EXHORTA A TODAS LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL A RESPETAR LOS DERECHOS DEL PUEBLO BRASILEÑO DE EXPRESAR LIBREMENTE SU VOLUNTAD POPULAR EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL 07 DE OCTUBRE DE 2018, Y EN PARTICULAR, RESPETAR LA MEDIDA CAUTELAR EMITIDA POR EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIONES UNIDAS (NNUU),** dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 04 de octubre de 2018.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Señor **Carlos Alberto Simas Magalhães**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Republica Federativa del Brasil

S-188052



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 272.-

Asunción, 05 de octubre de 2018


Señora
Linda Maguire, Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Paraguay
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

De mi consideración:

Le comunico la Declaración N° 22, **POR LA CUAL SE EXHORTA A TODAS LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL A RESPETAR LOS DERECHOS DEL PUEBLO BRASILEÑO DE EXPRESAR LIBREMENTE SU VOLUNTAD POPULAR EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL 07 DE OCTUBRE DE 2018, Y EN PARTICULAR, RESPETAR LA MEDIDA CAUTELAR EMITIDA POR EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIONES UNIDAS (NNUU)**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 04 de octubre de 2018.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



S-188052



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 274.-

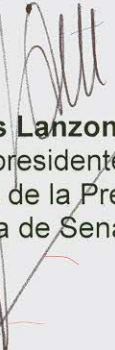
Asunción, 05 de octubre de 2018

Señor Ministro:

Le comunico la Declaración N° 22, **POR LA CUAL SE EXHORTA A TODAS LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL A RESPETAR LOS DERECHOS DEL PUEBLO BRASILEÑO DE EXPRESAR LIBREMENTE SU VOLUNTAD POPULAR EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL 07 DE OCTUBRE DE 2018, Y EN PARTICULAR, RESPETAR LA MEDIDA CAUTELAR EMITIDA POR EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIONES UNIDAS (NNUU), dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 04 de octubre de 2018.**

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Luis Alberto Castiglioni Soria, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores

S-188052



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 22.-

POR LA CUAL SE EXHORTA A TODAS LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL A RESPETAR LOS DERECHOS DEL PUEBLO BRASILEÑO DE EXPRESAR LIBREMENTE SU VOLUNTAD POPULAR EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL 07 DE OCTUBRE DE 2018, Y EN PARTICULAR, RESPETAR LA MEDIDA CAUTELAR EMITIDA POR EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIONES UNIDAS (NNUU).

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Exhortar a todas las autoridades judiciales, legislativas y ejecutivas de la República Federativa de Brasil a respetar los Derechos del Pueblo Brasileño de expresar libremente su voluntad popular en las próximas elecciones del 07 de octubre de 2018.
- Artículo 2.º** Expresar la profunda preocupación de este Senado, a todas las autoridades judiciales, legislativas y ejecutivas de la República Federativa de Brasil por la falta de respeto a la Medida Cautelar emitida por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que habilita plena e irrevocablemente la candidatura de Luiz Inácio Lula da Silva a la Presidencia de la República Federativa de Brasil y garantiza el Derecho Humano Político más trascendente de todo pueblo, de elegir y ser elegido libremente, así como la presunción de la inocencia.
- Artículo 3.º** Recordar a la Comunidad Internacional la vigencia de los Tratados y Convenios Internacionales relacionados con la Protección de los Derechos Humanos y Políticos.





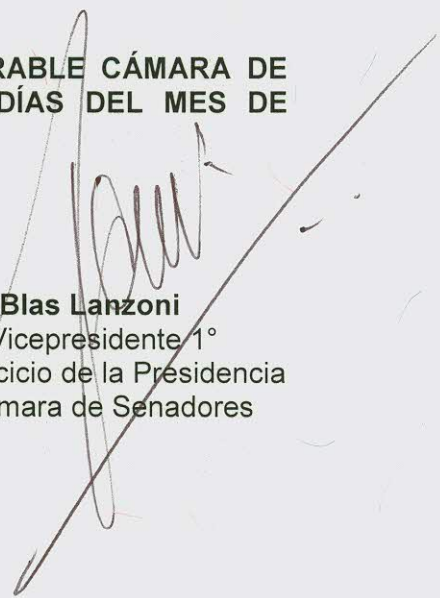
CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Artículo 4.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

